



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía que se relaciona a continuación se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza municipal de convivencia y ocio contra:

Expte.	Fecha de resolución	Nombre	DNI/NIE
28/15 PS CO	21 de enero 2015	Antonio Castro Albarracín	04126362-R
32/15 PS CO	21 de enero 2015	Maria Eulogia Moreno Bodas	04183068-N
46/15 PS CO	27 de enero 2015	Ángel Andrés Esteban Sanchez	06260105-B

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado Decreto, se encuentra a su disposición en la Oficialía Mayor (Secretaría General) de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadores) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/92 de 26 de noviembre,

Talavera de la Reina 6 de febrero de 2015.- La Instructora del Procedimiento Sancionador, Isabel Ochoa Jiménez.

N.º I.-1253